

# CORTES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 151

celebrada el jueves, 22 de abril de 1982

### ORDEN DEL DIA (continuación)

#### Interpelaciones:

- De don José Cabrera Bazán, del Grupo Socialista Andaluz, sobre diversos extremos relativos a Campeonatos Mundiales de Fútbol («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 113, de 20 de noviembre de 1981).
- De don Celso Montero Rodríguez, del Grupo Socialista, sobre incendios forestales en Galicia («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 113, de 20 de noviembre de 1981).

## SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las once de la mañana.*

*Se continúa con el orden del día.*

#### *Interpelaciones:*

**De don José Cabrera Bazán, del Grupo Socialista Andaluz, sobre diversos extremos relativos a Campeonatos Mundiales de Fútbol . . . . .**

Página

7544

*El señor Cabrera Bazán explana su interpelación. Le contesta, en nombre del Gobierno, la señora Ministra de Cultura (Becerril Bustamante). En turno de portavoces, intervienen los señores Delgado Ruiz (Grupo Socialista) y Benito Calleja (Grupo Unión de Centro Democrático). En turno de rectificación, hace uso de la palabra nuevamente el señor Cabrera Bazán, contestándole la señora Ministra de Cultura (Becerril Bustamante).*

*Se suspende la sesión.*

*Se reanuda la sesión.*

	Página
<b>De don Celso Montero Rodríguez, del Grupo Socialista, sobre incendios forestales en Galicia</b> .....	7553

*El señor Montero Rodríguez expone su interpe-  
lación. En nombre del Gobierno le contesta el se-  
ñor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimenta-  
ción (Alvarez Alvarez). En turno de portavoces,  
hacen uso de la palabra los señores Díaz Díaz  
(Grupo Socialista) y Casalderrey Castro  
(Unión de Centro Democrático). Intervienen de  
nuevo, en turno de rectificación, el señor Mon-  
tero Rodríguez y el señor Ministro de Agricul-  
tura, Pesca y Alimentación (Alvarez Alvarez).*

*Se levanta la sesión.*

*Eran las dos y treinta minutos de la tarde.*

---

*Se reanuda la sesión a las once de la mañana.*

**INTERPELACIONES:**

**— DE DON JOSE CABRERA BAZAN, DEL GRUPO SOCIALISTA ANDALUZ, SOBRE DIVERSOS EXTREMOS RELATIVOS A CAMPEONATOS MUNDIALES DE FUTBOL**

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión con el punto séptimo del orden del día, interpe-  
laciones. Tiene la palabra el Senador Cabrera Ba-  
zán, del Grupo Socialista Andaluz, para exponer  
su interpelación sobre diversos extremos del  
Campeonato Mundial de Fútbol.

El señor CABRERA BAZAN: Con la venia,  
señor Presidente, señora Ministra, señores Sena-  
dores.

Señora Ministra, yo siento mucho que esté us-  
ted aquí hoy de nuevo, y más todavía porque, a  
mi juicio, el tema al que alude la interpelación no  
es un tema de la competencia del Ministerio de  
Cultura. Este es un tema más bien de carácter ha-  
cendístico, diría yo. Porque, aunque sin remon-  
tarnos a etapas muy lejanas de la organización del  
Mundial de 1982 y centrándonos en el momento  
en que el Comité Organizador determina que las

sedes en que habían de celebrarse los partidos co-  
rrespondientes al Mundial habían de cumplir  
unos requisitos mínimos impuestos por la FIFA,  
en este momento —digo— se impone, a los clubs  
propietarios de los estadios donde se iban a cele-  
brar estos partidos, dos tipos de obras: unas, de  
adecuación y remodelación de los mismos a unas  
exigencias de la FIFA, de carácter técnico, y otras  
relativas a la información que iban a impartirse  
desde estos estadios.

De unas obras se hacía cargo directamente el  
Comité Organizador del Mundial y de otras te-  
nían que hacerse cargo, o asumir el compromiso  
de realizarlas, los propios clubs propietarios de  
los estadios. Y el tema está referido no exacta-  
mente a los estadios de fútbol, sino a la financia-  
ción de las obras, para lo cual se arbitran dos pro-  
cedimientos. Para aquellas obras cuyo compro-  
miso de realización había asumido el Comité Or-  
ganizador, por lo menos en cuanto a la financia-  
ción, se arbitra una medida de carácter extraordi-  
nario cual es la que se contiene en el Real Decreto  
de 18 de julio de 1980, el 1635, y en virtud del  
cual se autoriza un recargo en las quinielas del 50  
por ciento para alcanzar un tipo de dos mil y pico  
millones de pesetas en que se cifraba el coste de la  
realización de estas obras.

Para la financiación de las otras obras se arbitra  
también la posibilidad de obtener unos créditos  
del Banco de Crédito a la Construcción, créditos  
absolutamente privilegiados, al extremo de que el  
interés sería del 11 por ciento, de que se estable-  
cía un plazo cómodo de amortización a once  
años, e incluso se concedía a los deudores dos  
años de carencia. Los clubs dispusieron de estos  
créditos para realizar obras de embellecimiento y  
enriquecimiento del valor patrimonial de las ins-  
talaciones, en un valor aproximado a los 5.000  
millones de pesetas, que los clubs más importan-  
tes se repartieron en el siguiente orden: el Ma-  
drid, 530 millones de pesetas; el Barcelona, tres-  
cientos sesenta y tantos millones; el Atlético de  
Bilbao, 450 millones; el Betis, más de 400 millo-  
nes; el Málaga, casi 300; el Valencia, 160, etcéte-  
ra.

Desde un punto de vista estrictamente técnico,  
e incluso político, los periódicos más solventes  
del país se escandalizaron de esa pedrea de crédi-  
tos privilegiados destinada a favorecer a unas en-  
tidades que, como los clubs de fútbol, se suelen  
caracterizar por su despilfarro inflacionario y por  
su escasa responsabilidad en el manejo de los fon-